

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-068025- -00007-0000

Fecha: 2010-11-12 17:16:23 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 21

Re: Expediente No. 10-068.025

Solicitud de Patente de Invención titulado: "PRENDA UNITARIA,
ESTRECHADA Y ESTIRADA Y MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE
LA MISMA"

Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC

Nuestra Ref: P2010/000062

RESPUESTA AL OFICIO N° 9406 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 262, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010,
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal de prórroga previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador me permito aportar junto al presente memorial un (1) documento de cesión debidamente legalizado, según los artículos 259 y 260 del CPC, en los que consta la cesión de un (1) inventor al solicitante, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.

Atentamente,

J. IAN RAISBECK
C.C. N°. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799

Adjunto: Documento de Cesión

CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD, EXCLUSIVIDAD
Y CESIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO

ESTE CONTRATO SE RELACIONA CON IMPORTANTES DERECHOS Y OBLIGACIONES LEGALES. USTED DEBE LEERLO CUIDADOSAMENTE Y BUSCAR ASESORÍA LEGAL INDEPENDIENTE SI TIENE CUALQUIER INQUIETUD.

En consideración de mi empleo inicial y/o en curso a voluntad con Kimberly-Clark Corporation o una de sus compañías subsidiarias, y la compensación y beneficios que se me proporcionan, el Contrato de la Compañía para proporcionarme acceso a la información confidencial y secretos comerciales de la misma, acceso a sus clientes y demás promesas hechas más adelante, me comprometo en el siguiente Contrato de Confidencialidad, Exclusividad y Cesión de Ideas de Negocio.

1. Definiciones

- a) "Negocio", de la manera en que se usa en este Contrato significa el desarrollo, producción, ventas y/o comercialización de productos de salud e higiene del tipo desarrollado, producido, vendido y/o comercializado por Kimberly-Clark.
- b) "Ideas de Negocio", de la manera en que se usa en este Contrato significa todas las ideas, conceptos, innovaciones, inventos, datos, desarrollos y trabajos de autoría, sean o no patentables, tanto técnicos como comerciales, que yo origine, conciba o desarrolle, solo o en conjunto con otros, en cualquier momento durante mi empleo con la Compañía, excepto aquellos

que satisfacen todos los tres siguientes criterios: (i) no relacionados con el negocio de la Compañía; (ii) no originados, concebidos o desarrollados durante mis horas de trabajo; y (iii) no originados, concebidos o desarrollados con el uso de cualquier propiedad de la compañía como herramientas, suministros, equipo, materiales, instalaciones u otros empleados de la compañía. Cualquier idea, concepto, innovación, invento, dato, desarrollo o trabajo de autoría que yo origina, conciba o desarrolle en cualquier momento dentro de los seis (6) meses después de que termine mi empleo con la Compañía (por cualquier razón) se entenderá que es una idea del Negocio a menos que pueda probar lo contrario por medio de evidencia clara y convincente.

- c) "Información de la Compañía", de la manera en que se usa en este Contrato significa Información Confidencial y Secretos Comerciales, colectivamente, de la forma en que se definen enseguida.
- d) "Competidor", de la manera en que se usa en este Contrato significa otro negocio, puede ser una persona, entidad u organización que está en el mismo o substancialmente en el mismo Negocio que Kimberly-Clark en cualquier lugar de los Estados Unidos.
- e) "Información Confidencial", de la manera en que se usa en este Contrato significa toda la información, conocimiento y datos relacionados con el Negocio que me es o está siendo revelado o del cual soy consciente como consecuencia o por medio de mi empleo con la Compañía y el cual tiene valor para la Compañía y en general no es conocido por sus competidores.

La Información Confidencial no incluirá ninguna información, conocimiento o dato que haya sido revelado voluntariamente al público por parte de la Compañía (excepto en donde dicha revelación haya sido hecha por mí sin autorización) o que haya sido desarrollada y revelada independientemente al público general por parte de otros, o que de alguna otra forma haya llegado a ser de dominio público a través de medios legales.

- f) "Kimberly-Clark" o la "Compañía", de la manera en que se usa en este Contrato incluye a Kimberly-Clark Corporation y cualquier subsidiaria de Kimberly-Clark Corporation de la cual el 50% o más de las acciones con derecho a voto pertenecen directa o indirectamente a Kimberly-Clark Corporation.
- g) "Secretos Comerciales", de la manera en que se usa en este Contrato significa información de la Compañía, independientemente de la forma, incluyendo pero no únicamente datos técnicos o no técnicos, fórmulas, patrones, compilaciones, programas, elementos, métodos, técnicas, dibujos, procesos, datos financieros, planes financieros, planes de productos o servicios o listas de clientes o proveedores actuales o potenciales que no sean conocidos comúnmente ni estén disponibles al público y cuya información (i) derive valor económico real o potencial del hecho de no ser conocida en general y no ser determinable fácilmente por nombres propios por parte de otras personas que puedan obtener valor económico de su revelación o uso; y (ii) sea sujeto de esfuerzos que son razonables de acuerdo con las circunstancias para mantenerse en secreto.

2. Obligaciones de Confidencialidad

- a) La Compañía acuerda proporcionarme información de la Compañía. A cambio de la decisión de la Compañía de proporcionarme su información, así como las demás promesas mutuas contenidas en este Contrato y el acceso a sus clientes, yo tendré la obligación de no revelar, publicar o diseminar ninguna Información de la Compañía, ni usar ninguna información de la Compañía para beneficio de mi persona ni de una entidad diferente de la Compañía, excepto si se requiere específicamente para desempeñar mis obligaciones de trabajo para la Compañía o de cualquier otra manera que sea específicamente autorizado la Compañía. Entiendo y estoy de acuerdo en que una de mis obligaciones importantes como empleado al igual que después de que termine mi empleo, independientemente de la razón o la forma de la terminación, es usar mis mejores esfuerzos para salvaguardar la confidencialidad de la Información de la Compañía. Con respecto a la Información de la Compañía que no constituya Secretos Comerciales, mis obligaciones de confidencialidad descritas aquí continuarán por un periodo de dos (2) años después de que termine mi empleo con la Compañía (independientemente de la razón o el tipo de terminación). Con respecto a los Secretos Comerciales, mis obligaciones de confidencialidad descritas aquí continuarán aún después de que haya terminado mi empleo con la Compañía (independientemente de la razón o del tipo de terminación) y por el tiempo que la información del caso continúe siendo Secreto Comercial de acuerdo con la ley aplicable.

b) Además estoy de acuerdo en que la Información de la Compañía es propiedad exclusiva de la Compañía y que no tengo ningún derecho con respecto a la Información de la Compañía al terminar mi empleo. Al terminar mi empleo, independientemente de la razón o el tipo de terminación, estoy de acuerdo en entregar inmediatamente a la Compañía todos los originales y todas las copias electrónicas y en papel de todos los documentos, registros y propiedad de cualquier naturaleza que sea y los cuales estén en mi posesión, custodia o control y que sean propiedad de la Compañía o se relacionen con la Información de la Compañía o sus Ideas de Negocio, incluyendo pero no solamente, actividades comerciales, clientes o posibles clientes de la Compañía, ya sea preparadas por mí u otros. Después de volver cualquier copia electrónica de dichos documentos a la Compañía, cualquier versión electrónica que quede será destruida.

3. Obligaciones de Exclusividad

Durante el tiempo de mi empleo en la Compañía y por un periodo de dos (2) años posteriores a la terminación de dicho empleo, independientemente de la razón o tipo de terminación, directa o indirectamente yo no deberé:

- a) en nombre de un Competidor, solicitar a ningún cliente o posible cliente de la Compañía específicamente identificado (excepto aquellos que ya no sean buscados por la Compañía), con quienes yo tuviere contacto material durante los últimos doce (12) meses de mi empleo con la Compañía, con el propósito de vender un producto o servicio competitivo con un producto o

servicio ofrecido por la compañía para la cual yo tuve responsabilidad de investigación, desarrollo, producción, ventas o comercialización durante mi empleo con la Compañía; o

- b) en los Estados Unidos, solicitar o animar a ninguna persona empleada por la Compañía, con quien hubiera tenido contacto material durante los últimos doce (12) meses de mi empleo con la Compañía, para que se retire del empleo en la Compañía.

4. Cesión de Ideas de Negocio

- a) La Compañía será propietaria de todos los derechos de todas las Ideas de Negocio. Por lo tanto, por el presente cedo y estoy de acuerdo en ceder a la Compañía todas las Ideas de Negocio. Firmaré con prontitud todos los documentos que la Compañía pueda requerir razonablemente para perfeccionar, mantener y proteger su patente, derecho de autor y otros derechos para tales Ideas de Negocio en todo el mundo, y proporcionaré la demás ayuda y cooperación razonable que pueda ser necesaria para que la Compañía investigue, perfeccione, mantenga y proteja esos derechos, incluyendo ayuda y cooperación con litigios relacionados con cualquier Idea de Negocio.

- b) Aún después de que mi empleo termine, estoy de acuerdo en ceder prontamente y ceder por el presente a la Compañía todos los derechos que pueda tener de Ideas de Negocio, y ejecutaré con prontitud todos los documentos que la Compañía pueda razonablemente requerir para

investigar, perfeccionar, mantener y proteger su patente y otros derechos para dicha información en todo el mundo. Aún después de que mi empleo termine, continuaré estando razonablemente disponible para ayudar a la Compañía en sus esfuerzos para investigar, perfeccionar, mantener y proteger derechos en cualquier idea de negocio, incluyendo ayuda en litigios con relación a cualquier Idea de Negocio.

5. Código de Conducta

Reconozco que he recibido y revisé y estoy de acuerdo en acatar el Código de Conducta de la Compañía.

6. Obligaciones de Notificación

- a) Si dejo la Compañía y si lo solicita la Compañía, estoy de acuerdo en proporcionarle la siguiente información: nombre del empleador, dirección del mismo; nombre del nuevo jefe de equipo; cargo; igualmente alcance y responsabilidades de mi nuevo puesto.
- b) Estoy de acuerdo en que por un periodo de dos (2) años después de la terminación de mi empleo con la Compañía antes de aceptar emplearme con un nuevo empleador, proporcionaré una copia de este Contrato, al potencial nuevo empleador.

7. Aplicabilidad

- a) Siempre que sea posible, cada disposición de este Contrato se interpretará de tal forma que sea efectiva, válida y aplicable de acuerdo con la ley. Si

cualquier disposición de este Contrato se declara inválida, ilegal o inaplicable en cualquier aspecto por parte de un tribunal de jurisdicción competente, dicha disposición se entenderá separada del Contrato y dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no afectará ninguna otra disposición del Contrato, todas las cuales permanecerán siendo válidas y aplicables. A pesar de lo anterior, si un tribunal de jurisdicción competente determina que el acuerdo contenido en las Secciones 2, 3 o 4 es inaplicable a causa de que sobrepasa en algún aspecto la extensión total permitida por la ley aplicable, el tribunal debe revisar o reformar cualquier aspecto de las Secciones 2, 3 o 4 para adaptarlo al alcance de dichas Secciones de acuerdo con la ley aplicable.

- b) En el evento de una infracción anticipada o actual por mi parte de la Secciones 2, 3 o 4, reconozco y estoy de acuerdo en que los daños no serían un remedio adecuado para compensar a Kimberly-Clark por el daño al negocio de la Compañía y, en dicho evento, estoy de acuerdo en que Kimberly-Clark estará autorizada a una orden temporal de represión y a un relevo prohibitorio temporal para evitar o terminar dicha infracción anticipada o actual, siempre y cuando, sin embargo, nada en este Contrato se interprete para limitar cualquier relevo permanente al cual Kimberly-Clark pueda estar autorizada o los daños recuperables de otra forma por parte de Kimberly-Clark en algún evento como el mencionado.
- c) Si violo cualquier aspecto de este Contrato, o cualquier obligación de lealtad o confidencialidad impuesta por la ley, además a cualquier daño que pueda

ser obligado a pagar, entiendo y estoy de acuerdo en que se me deba obligar a reembolsar a la Compañía todos los costos en que incurra para aplicar el Contrato, incluyendo, pero no únicamente, todos los honorarios de abogados.

8. Disposiciones Varias

- a) No soy parte de ningún contrato con ninguna otra compañía que contenga una disposición de confidencialidad o exclusividad u otra restricción que se relacione con el Negocio, que todavía no haya revelado a la Compañía por escrito. Entiendo que me está prohibido revelar o usar durante mi empleo con la Compañía cualquier información confidencial o secreto comercial que yo haya adquirido de cualquier empleador anterior.
- b) Este Contrato entrará en vigencia y será aplicable para beneficio de cualquier sucesor o cesionario de la Compañía, pero no es transferible para mí.
- c) Este Contrato representa el acuerdo total y completo de las partes y substituye y reemplaza cualquier acuerdo previo sobre los mismos asuntos que este Contrato, incluyendo pero no solamente el "Contrato de Información Confidencial e Ideas de Negocio, Inventos y Desarrollos". Este Contrato, sin embargo, no tiene por objetivo sustituir, reemplazar o alterar los términos del "Contrato de Exclusividad y Confidencialidad" ni el "Contrato de Exclusividad" que pude haber firmado antes o al tiempo con este Contrato.

- d) Ninguna parte de este Contrato me impedirá, después de que mi contrato termine usar habilidades y conocimiento de naturaleza general y no confidencial que se hayan obtenido mientras estuve empleado en Kimberly-Clark o antes.
- e) Ninguna renuncia, modificación o enmienda de cualquier término de este Contrato será válida a menos que vaya por escrito especificando dicha renuncia, modificación o enmienda y con la firma de un funcionario de la Compañía.
- f) Reconozco por medio del presente que he tenido la oportunidad de hablar con un abogado de mi elección todas las inquietudes que puedo tener respecto al Contrato, que entiendo completamente sus disposiciones y que lo he firmado por mi propia voluntad con el propósito de disfrutar los beneficios del empleo en Kimberly-Clark y las demás consideraciones especificadas anteriormente, así como para tener acceso a la Información de la Compañía y clientes de Kimberly-Clark. Entiendo y reconozco que la Compañía no me proporcionaría acceso a su Información o sus clientes sino por medio de mis convenios contenidos en este Contrato.
- g) PARA EMPLEADOS QUE NO SEAN PARTE DE UN CONTRATO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: Este Contrato no constituye una garantía o contrato de empleo por un término específico. Todo el empleo en la Compañía puede terminarse por deseo ya sea del empleado o de la Compañía, por cualquier razón, en cualquier momento.


Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Minjusticia

h) PARA LOS EMPLEADOS DE CALIFORNIA: Notificación según el Código Laboral de California, Sección 2870. He sido notificado y entiendo que las disposiciones de las Secciones 4 y 5 de este Contrato no aplican a ningún Producto de Trabajo que constituya un invento que califique completamente bajo las disposiciones de la Sección 2870 del Código Laboral de California, el cual establece lo siguiente:

A) CUALQUIER DISPOSICIÓN EN UN CONTRATO DE EMPLEO QUE FACILITE QUE UN EMPLEADO CEDA U OFREZCA CEDER CUALQUIERA DE SUS DERECHOS EN UN INVENTO A SU EMPLEADOR NO APLICARÁ A UN INVENTO QUE EL EMPLEADO HAYA DESARROLLADO COMPLETAMENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS USANDO EL EQUIPO DEL EMPLEADOR, SUMINISTROS, INSTALACIONES O INFORMACIÓN COMERCIAL SECRETA, EXCEPTO EN EL CASO DE LOS INVENTOS QUE: (I) SE RELACIONEN AL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN O REDUCCIÓN PARA PRACTICAR EL INVENTO PARA EL NEGOCIO DEL EMPLEADOR, O LA INVESTIGACIÓN O DESARROLLO REAL O DEMOSTRABLEMENTE ANTICIPADA DEL EMPLEADOR; O (II) RESULTADO DE CUALQUIER TRABAJO DESEMPEÑADO POR EL EMPLEADO PARA EL EMPLEADOR.

(B) HASTA DONDE UNA DISPOSICIÓN EN UN CONTRATO DE EMPLEO SIGNIFIQUE EXIGIRLE A UN EMPLEADO QUE SEA UN INVENTO EXCLUÍDO DE CUALQUIER FORMA DE QUE SE LE EXIJA SER CEDIDO SEGÚN LA SUBDIVISIÓN (A), LA DISPOSICIÓN ESTÁ CONTRA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTE ESTADO Y ES INAPLICABLE.

Firmado en ZURE este día 3 de junio de 2005.


Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Minjusticia

KIMBERLY-CLARK CORPORATION

(Firma del Empleado)

Por: (Firma) Presidente la Junta y

Testigo (firmado)

Cargo: Funcionario Director Ejecutivo

Caso #KCX-1370-CO (64047272CO07)

Colombia

CERTIFICACIÓN

Estado de Carolina del Sur

Condado de Greenville

Por medio del presente certifico que los documentos adjuntos constituyen una copia auténtica del original de un Acuerdo de Empleados entre Kimberly-Clark Worldwide, Inc. y LuAnn Beckman

Fecha: 10/7/ 2010.

(Firmado) Timothy A. Cassidy, Abogado

Sello: "Juramentado y suscrito ante mí este día 7 de octubre de 2010. (Firmado)

Sabrina F. Scruggs, Notario Público. Mi nombramiento vence el 4 de octubre de 2015"

Apostilla adjunta:

Estado de Carolina del Sur
Oficina de la Secretaría de Estado
El Honorable Mark Hammond
APOSTILLA:
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Jefe de Legalizaciones
BOGOTÁ D.C.

2010 NOV 11 P 5:50

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

037681

Jorge E. Sierra
Cuya firma aparece en el
documento desempeña
las funciones indicadas

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: Sabrina F. Scruggs
3. Actuando en calidad de: Notario Público del Estado de Carolina del Sur
4. Lleva el sello/estampilla de: Sabrina F. Scruggs, Notario Público del Estado de Carolina del Sur
Certificado
5. En: Columbia, Carolina del Sur
6. El: Lunes 11 de octubre de 2010
7. Por: El Secretario del Estado de Carolina del Sur
8. Bajo el No.: 91830
9. Sello / estampilla: Estado de Carolina del Sur

(Este certificado sirve solamente para certificar la firma y el cargo del funcionario que ha firmado o autenticado el documento adjunto. El Secretario de Estado de Carolina del Sur no ha verificado el contenido del documento ni asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento adjunto. Este documento no conforma ningún tipo de contrato u obligación que involucre el documento subyacente, el contenido del documento o a quien lo presenta.)

10. Firma: Mark Hammond, Secretario de Estado

FIN DE LA TRADUCCIÓN

Certificación:

Certifico que la presente es una traducción auténtica y completa del inglés al español del documento adjunto, la cual he elaborado según mi leal saber y entender.

Documento: "Kimberly-Clark - Acuerdo de Confidencialidad"

Fecha: 3 de noviembre de 2010.

Traductor: Jorge Enrique Sierra Reyes (Sello y firma digital debidamente registrados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)

Licencia # 376 de 1993, expedida por el Ministerio de Justicia.

Dirección: Carrera 15 # 99-13 Of. 411, Bogotá, D.C.

Teléfonos: (571) 218 2308. (571) 623 2925.

E-mail: treser1@yahoo.com

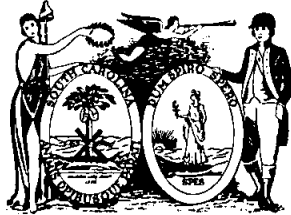
Traducción # 15-618

Traductor Oficial

JORGE E. SIERRA REYES

Licencia 376 - 1993 Minjusticia

State of South Carolina
Office of the Secretary of State
The Honorable Mark Hammond



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : United States of America

This public document

2. has been signed by Sabrina F. Scruggs
3. acting in the capacity of Notary Public for the State of South Carolina,
4. bears the seal / stamp of Sabrina F. Scruggs, Notary Public for the State of South Carolina

Certified

5. At Columbia, South Carolina
6. Monday, October 11, 2010
7. by the South Carolina Secretary of State
8. N°. 91830
9. Seal/Stamp
10. Signature



Mark Hammond
Mark Hammond, Secretary of State

(This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. This certificate is not valid if it is removed or altered in anyway whatsoever.)

CERTIFICATION

STATE OF SOUTH CAROLINA)
COUNTY OF GREENVILLE) SS

I hereby certify that the attached papers constitute a true copy of the original of a certain Employee Agreement between Kimberly-Clark Worldwide, Inc. and LuAnn Beckman.

10/7/2010
Date

Timothy A. Cassidy
Timothy A. Cassidy, Esquire

Sworn to and subscribed before me this
7th day of October, 2010.

Sabrina F. Scruggs
Sabrina F. Scruggs, Notary Public
My Commission Expires: **4 October 2015**

Luann
Lee Beckman

17

**CONFIDENTIALITY, NONSOLICITATION AND
ASSIGNMENT OF BUSINESS IDEAS AGREEMENT**

THIS AGREEMENT RELATES TO IMPORTANT LEGAL RIGHTS AND OBLIGATIONS. YOU SHOULD READ IT CAREFULLY AND YOU SHOULD SEEK INDEPENDENT LEGAL ADVICE IF YOU HAVE ANY QUESTIONS.

In consideration of my initial and/or ongoing at-will employment with Kimberly-Clark Corporation or one of its subsidiary companies, and the compensation and benefits provided to me, the Company's agreement to provide me with access to the Company's Confidential Information and Trade Secrets, access to its customers, and the other promises made below, I enter into the following Confidentiality, Nonsolicitation, and Assignment of Business Ideas Agreement:

1. Definitions.

(a) "Business" as used in this Agreement means the development, production, sales and/or marketing of health and hygiene products of the type developed, produced, sold and/or marketed by Kimberly-Clark.

(b) "Business Ideas" as used in this Agreement means all ideas, concepts, innovations, inventions, data, developments, and works of authorship, whether or not patentable, both technical and business, which I originate, conceive or develop, either alone or in conjunction with others, at any time during my employment with the Company, except those which satisfy all three of the following criteria: i) unrelated to the Company's business; ii) not originated, conceived or developed during my working hours; and iii) not originated, conceived or developed by use of any Company property such as tools, supplies, equipment, materials, facilities or other Company employees. Any idea, concept, innovation, invention, data, development or work of authorship that I originate, conceive or develop at any time within six (6) months after my employment with the Company terminates (for any reason) will be presumed to be a Business Idea unless I can prove otherwise by clear and convincing evidence.

(c) "Company Information" as used in this Agreement means Confidential Information and Trade Secrets, collectively, as defined below.

(d) "Competitor" as used in this Agreement means another business, whether a person, entity or organization, that is in the same or substantially the same Business as Kimberly-Clark anywhere in the United States.

(e) "Confidential Information" as used in this Agreement means all information, knowledge and data relating to the Business which is or has been disclosed to me or of which I became aware as a consequence of or through my employment with the Company, and which has value to the Company and is not generally known to its competitors. Confidential Information shall not include any information, knowledge or data that has been voluntarily disclosed to the public by the Company (except where such disclosure has been made by me without authorization) or that has been independently developed and disclosed to the general public by others, or otherwise entered the public domain through lawful means.

(f) "Kimberly-Clark" or the "Company" as used in this Agreement includes Kimberly-Clark Corporation and any subsidiary of Kimberly-Clark Corporation of which 50% or more of the voting shares are owned directly or indirectly by Kimberly-Clark Corporation.

18

(g) "Trade Secrets" as used in this Agreement means information of the Company, without regard to form, including, but not limited to, technical or nontechnical data, formulas, patterns, compilations, programs, devices, methods, techniques, drawings, processes, financial data, financial plans, product or service plans or lists of actual or potential customers or suppliers which is not commonly known by or available to the public and which information (i) derives economic value, actual or potential, from not being generally known to, and not being readily ascertainable by proper means by, other persons who can obtain economic value from its disclosure or use; and (ii) is the subject of efforts that are reasonable under the circumstances to maintain its secrecy.

2. Confidentiality Obligations.

(a) The Company agrees to provide me with Company Information. In exchange for the Company's agreement to provide me with Company Information, as well as the other mutual promises contained in this Agreement and access to its customers, I shall not disclose, publish or disseminate any Company Information, or use any Company Information for the benefit of any person or entity other than the Company, except as specifically required to perform my job duties for the Company or as otherwise specifically authorized by the Company. I understand and agree that one of my important duties as an employee, and even after my employment terminates, regardless of the reason for or manner of termination, is to use my best efforts to safeguard the confidentiality of the Company Information. With respect to Confidential Information that does not constitute Trade Secrets, my confidentiality obligations described herein shall continue for a period of two (2) years after my employment with the Company terminates (regardless of the reason for or manner of termination). With respect to Trade Secrets, my confidentiality obligations described herein shall continue even after my employment with the Company terminates (regardless of the reason for or manner of termination) and for so long as the information at issue remains a Trade Secret under applicable law.

(b) I further agree that all Company Information is the exclusive property of the Company and that I have no rights in or to the Company Information upon the termination of my employment. Upon termination of my employment, regardless of the reason for or manner of termination, I agree to immediately deliver to the Company all originals and all electronic and paper copies of all documents, records and property of any nature whatsoever which are in my possession, custody or control, and which are the property of the Company or which relate to the Company Information or Business Ideas, including, but not limited to, business activities, customers or prospective customers of the Company, whether prepared by me or others. After returning any electronic copies of such documents to the Company, any remaining electronic versions shall be destroyed.

3. Nonsolicitation Obligations.

During the term of my employment by the Company and for a period of two (2) years following the termination of such employment, regardless of the reason for or manner of termination, I shall not, either directly or indirectly:

(a) on behalf of a Competitor, solicit any customer or specifically identified prospective customer of the Company (except those no longer pursued by the Company), with whom I had material contact during the last twelve (12) months of my employment with the Company, for the purpose of selling a product or service competitive with a product or service offered by the Company for which I had research, development, production, sales or marketing responsibility during my employment with the Company; or

9

(b) within the United States, solicit or encourage any person employed by the Company, with whom I had material contact during the last twelve (12) months of my employment with the Company, to leave the Company's employment.

4. Assignment of Business Ideas.

(a) The Company shall own all rights in all Business Ideas. Therefore, I hereby assign and agree to assign to the Company all Business Ideas. I shall promptly execute all documents which the Company may reasonably require to perfect, maintain and protect its patent, copyright and other rights to such Business Ideas throughout the world, and shall provide other reasonable assistance and cooperation as may be necessary for the Company to investigate, perfect, maintain and protect those rights, including assistance and cooperation with litigation relating to any Business Ideas.

(b) Even after my employment terminates, I agree to promptly assign, and hereby assign, to the Company all rights I may have in Business Ideas, and shall promptly execute all documents which the Company may reasonably require to investigate, perfect, maintain and protect its patent and other rights to such information throughout the world. Even after my employment terminates, I will continue to make myself reasonably available to assist the Company with its efforts to investigate, perfect, maintain and protect rights in any Business Ideas, including assistance with litigation relating to any Business Ideas.

5. Code of Conduct.

I acknowledge that I have received, reviewed and agree to abide by the Company's Code of Conduct.

6. Notice Obligations.

(a) If I leave the Company, and if requested by the Company, I agree to provide the Company with the following information: name of employer; address of employer; name of new team leader; job title; and scope and responsibilities of my new position.

(b) I agree that, for a period of two (2) years following termination of my employment with the Company, prior to accepting employment with any new employer, I will provide a copy of this Agreement to the potential new employer.

7. Enforcement.

(a) Whenever possible, each provision of this Agreement will be interpreted in such manner as to be effective, valid and enforceable under applicable law. If any provision of this Agreement is held to be invalid, illegal or unenforceable in any respect by a court of competent jurisdiction, such provision shall be deemed to be severed from the Agreement, and such invalidity, illegality or unenforceability will not affect any other provision of the Agreement, all of which shall remain valid and enforceable. Notwithstanding the foregoing, if a court of competent jurisdiction determines that the covenants contained in Sections 2, 3 or 4 are unenforceable because they are overbroad in some respect, to the full extent permitted by applicable law, the court should revise or reform any aspect of Sections 2, 3 or 4 so as to make the scope of such Sections as broad as can be enforced under applicable law.

(b) In the event of an anticipated or actual breach by me of Sections 2, 3 or 4, I acknowledge and agree that damages would not be an adequate remedy to compensate Kimberly-Clark for the harm to the business of the Company and, in such event, I agree that Kimberly-Clark shall be

entitled to a temporary restraining order and to temporary injunctive relief to prevent or terminate such anticipated or actual breach, provided, however, that nothing in this Agreement shall be construed to limit any permanent relief to which Kimberly-Clark may be entitled or the damages otherwise recoverable by Kimberly-Clark in any such event.

(c) If I violate any aspect of this Agreement, or any duty of loyalty or confidentiality imposed by law, in addition to any damages that I may be required to pay, I understand and agree that I shall be required to reimburse the Company for all its costs incurred to enforce the Agreement, including but not limited to, all attorneys' fees.

8. Miscellaneous.

(a) I am not a party to any agreement with any other company containing a confidentiality or noncompetition provision or other restriction that relates to the Business which I have not already disclosed to the Company in writing. I understand that I am prohibited from disclosing or using during my employment with the Company any confidential information or trade secrets that I acquired from any previous employer.

(b) This Agreement shall inure to the benefit of and be enforceable by any successors or assigns of the Company, but is not assignable by me.

(c) This Agreement represents the full and complete agreement of the parties and supersedes and replaces any prior agreements on the same subject matters as addressed in this Agreement, including but not limited to the "Confidential Information and Business Ideas, Inventions and Developments Agreement." This Agreement is not, however, intended to supersede, replace, or alter the terms of the "Noncompetition and Confidentiality Agreement" or "Noncompete Agreement" that I may have executed prior to or contemporaneously with this Agreement.

(d) Nothing in this Agreement will prevent me, after my employment terminates, from using skills and knowledge of a general and non-confidential nature gained while I was employed at Kimberly-Clark or earlier.

(e) No waiver, modification or amendment of any term of this Agreement shall be valid unless made in writing specifying such waiver, modification, or amendment, and signed by an officer of the Company.

(f) I hereby acknowledge that I have had the opportunity to discuss with a lawyer of my choosing any questions I may have regarding this Agreement, that I fully understand its provisions, and that I have signed it of my own free will in order to enjoy the benefits of employment with Kimberly-Clark and the other consideration recited above, and to gain access to the Company Information and Kimberly-Clark's customers. I understand and acknowledge that the Company would not provide me with access to its Company Information or its customers but for my covenants contained in this Agreement.

(g) **FOR EMPLOYEES NOT PARTY TO A COLLECTIVE BARGAINING AGREEMENT:** This Agreement does not constitute a guarantee or contract of employment for a specific term. All employment with the Company is terminable at will, by either the employee or the Company, for any reason, at any time.

21

(h) **FOR CALIFORNIA EMPLOYEES:** Notice under California Labor Code Section 2870. I have been notified and understand that the provisions of Sections 4 and 5 of this Agreement do not apply to any Work Product that constitutes an invention that fully qualifies under the provisions of Section 2870 of the California Labor Code, which states as follows:

(A) ANY PROVISION IN AN EMPLOYMENT AGREEMENT WHICH PROVIDES THAT AN EMPLOYEE SHALL ASSIGN, OR OFFER TO ASSIGN, ANY OF HIS OR HER RIGHTS IN AN INVENTION TO HIS OR HER EMPLOYER SHALL NOT APPLY TO AN INVENTION THAT THE EMPLOYEE DEVELOPED ENTIRELY ON HIS OR HER OWN TIME WITHOUT USING THE EMPLOYER'S EQUIPMENT, SUPPLIES, FACILITIES, OR TRADE SECRET INFORMATION EXCEPT FOR THOSE INVENTIONS THAT EITHER: (I) RELATE AT THE TIME OF CONCEPTION OR REDUCTION TO PRACTICE OF THE INVENTION TO THE EMPLOYER'S BUSINESS, OR ACTUAL OR DEMONSTRABLY ANTICIPATED RESEARCH OR DEVELOPMENT OF THE EMPLOYER; OR (II) RESULT FROM ANY WORK PERFORMED BY THE EMPLOYEE FOR THE EMPLOYER.

(B) TO THE EXTENT A PROVISION IN AN EMPLOYMENT AGREEMENT PURPORTS TO REQUIRE AN EMPLOYEE TO ASSIGN AN INVENTION OTHERWISE EXCLUDED FROM BEING REQUIRED TO BE ASSIGNED UNDER SUBDIVISION (A), THE PROVISION IS AGAINST THE PUBLIC POLICY OF THIS STATE AND IS UNENFORCEABLE.

Signed at WRE, this 3 day of June, 2005.

KIMBERLY-CLARK CORPORATION

Lee Beckman
(Employee's Signature)

Witness: Greg R. Shaffer

By: Shon All
Chairman of the Board and
Title: Chief Executive Officer